

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI

LAS OPOSICIONES

COMBATES Y AVENTURAS

Emilio fue á las ocho y media—media hora antes de la señalada—á la escuela donde habían de verificarse los ejercicios escritos.

El espectáculo que allí se presentó á su vista era tan nuevo y tan extraño para él, que le hizo olvidar un momento la idea de los exámenes. La puerta de entrada estaba obstruida por grupos de maestros; obstruida estaba también toda la calle; en las calles contiguas, y especialmente en las esquinas, volaban corcos y sus enjambres de señoritas y de señoras de todas las gradaciones de la serie de años que comienza en los veinte y acaba en los treinta y seis, así como de todos los matices de trajes, desde el elegantísimo cortado por el último figurín, hasta el vestido casí lugareño de la maestra de aldeas; y mezclados con las opositoras, madres, padres, hermanos, amigos, directoras de colegios llegadas allí para prestar ánimo ó para dar los últimos consejos; hallábanse todas con los rostros pensativos y como sobresaltadas, y hablaban y gesticulaban con animación grande.

Muchas llevaban libros en la mano ó debajo del brazo, ó bien escondidos en los bolsillos ó debajo de las faldas, en las cuales formaban puntas ó pliegues ridículos; otras llevaban el desayuno en paquetitos. Todas ellas formaban una mezcolanza de sombreros y de plumas de todos colores y un rumor interminable de conversaciones; en ellas se oían frecuentemente los nombres de los vocales del tribunal y del presidente; uno, alabado como bondadoso; otro, titulado de tirano; un tercero, acusado de venal; un cuarto más comentado que ninguno porque nadie lo conocía. De cuando en cuando pasaba uno de los jueces para entrar en la escuela, y la multitud le abría ancho calle y le seguía con largo murmullo. De vez en cuando se acercaba á la puerta la cara de un bedel majestuoso. Algunos espectadores curiosos buscaban entre la muchedumbre caras bonitas, pero sin conseguir que las muchachas se fijasen en ellos.

Pocos minutos después de las ocho se abrió la puerta y la multitud penetró violentamente, como una ola de colegiales, en tanto que los padres y las amigas dirigían las últimas exhortaciones á las que aún quedaban en la calle.

—Animo, hija mía. Niña, te lo recomiendo, no lo olvides: calma, calma y calma; y se cambiaban besos, suspiros, apretones de manos.

En la puerta, un vocal del tribunal y un bedel habían dejado los libros, lanzando ojeadas de aduanero á los bolsillos, á las manos y á las pretuberancias de los vestidos, y pronto estuvieron en la mesa gran número de libros, cuadernos y papeles.

Ya iba el presidente á leer el tema cuando entraron corriendo tres maestras, que venían con retraso, todas angustiadas y medio muertas de miedo; solicitando perdones y reclamando compasión se dirigieron apresuradamente á sus asientos, y allí se dejaron caer nerviosas y llevándose al pecho las manos.

Apenas se hubo terminado de dictar el tema, que era de Pedagogía, oyóse gran marejada de murmullos, de suspiros, de exclamaciones contenidas, como después de leerse la sentencia de un tribunal en vista pública muy concurrida; luego reinó silencio profundo.

Emilio trabajó tranquilamente hasta cerca de las doce sin ver ni oír nada en su alrededor; pero cuando ya no tuvo que hacer otra cosa que copiar su trabajo, no pudo resistirse á la curiosidad de ver lo que sus compañeros hacían, sobre todo las maestras, colocadas á poca distancia de él. Ya no quedaban más

que dos horas. Comenzaba, por tanto, á difundirse cierta inquietud entre las que luchaban todavía con dificultades de concepto, y algunas que, al llegar á determinado punto, adquirían el convencimiento de haber equivocado el tema, y comenzaban por segunda vez; y otras, habituadas á escribir largo y tendido, que, por haber dado demasiada amplitud al trabajo, temían no poder concluirlo. Todas estas trabajaban con apresuramiento, dirigidas de cuando en cuando miradas suplicantes al techo y agitando con vaivén las plumas; bastantes comían apresuradamente un poco de pan, cubriéndose la boca con la mano izquierda. Otras escribían furtivamente cartitas que, por debajo de la mesa, hacían llegar á sus vecinas; el movimiento de las plumas se aceleraba de un momento á otro, como si escribiesen todas el dictado de una persona á la que agitasen una impaciencia creciente; después, cuando las primeras entregaron su trabajo concluido, con el nombre en sobre cerrado, y salieron del salón creyendo, como siempre acontece, el afán de las otras, y siguió creyendo por momentos á medida que mermaba el número de las restantes. Algunas estaban pálidas; otras tenían el rostro encendido y se enjugaban el sudor. Aun de las que habían venido compostas y con mayores protecciones, no había ninguna que manifestase cuidado por sus cabellos desgreñados ó por la mano ó el vestido manchados de tinta. Tres ó cuatro había que de vez en cuando tomaban actitud de cansancio y de desaliento profundo. Y era cosa muy natural, porque ya era la tercera ó la cuarta vez que algunas se presentaban á examen, y del buen ó mal éxito dependían intereses muy graves de familia; otras tenían también interesado su amor propio y comprometido su crédito intelectual para con sus parientes y amigos. Cuando llegaron los últimos momentos y uno de los dos profesores presentes pronunció estas palabras terribles: «Esfórtate, apresúrate, apúrate», se echaron de ver rasgos de angustia y de dolor que daban verdadera lástima.

Ya había dado la hora fatal y aún había unas doce maestras que seguían trabajando. Un catequético de la universidad, viejo ya, un poco servil, iba diciendo: «¡Los pliegos, señoritas, los pliegos... como están! Y recorra las mesas procurando que se los entregasen; otro maestro de niños, intentaba hacer lo mismo, con más dulzura. Pero las maestras no querían dar los papeles, los retiraban, se defendían con los oídos suplicando:—Un cuarto de hora todavía!—Cinco minutos, cinco segundos!—Se lo suplico, por favor.—Omnis exclamaciones á media voz:—¡Dios mío! ¡Dios mío!—Una joven dejó caer la pluma y se puso á llorar. Emilio no quiso ver la terminación de aquel cuadro.

En la puerta y en la calle habíase formado de nuevo aquella masa de maestras y otras personas que habían ido á saber noticias; un gran número de corcos en medio de los cuales las examinadas agitaban los borradores de sus trabajos y contaban las angustias de la jornada, los actos de rigor de los jueces, las severísimas precauciones que habían tomado para impedir la comunicación y ayuda, y los padres y las amigas prorrumpían en exclamaciones contra la barbarie del tribunal y en palabras de piedad hacia las muchachas, reparando con manos cariñosas el desorden de sus trajes y arrebatándoles para verlos sus papeles de las manos. Todas mostraban en el rostro ya la sospecha de algunos errores cometidos, ya la pena de haber dejado en el tintero pensamientos y frases de que se acordaban, y cambiaban entre sí, al despedirse, palabras de esperanza, de temor y de ánimo.

EDMUNDO DE ANICIA.

Oposiciones á escuelas.

ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑOS DE 2.000 Ó MÁS PESETAS DE SUELDO

Número de orden.	NOMBRES	Puntos.
75	D. José Puch.....	172
76	» Aurelio Alonso.....	164
77	» Emilio Laparra.....	118
78	» José Serrano.....	133
79	» Gregorio Bella.....	150
80	» Tomás Flores.....	105
81	» Antonio Iribarren.....	197
82	» Antoliano Ruiz.....	159
83	» Juan Rodrigo.....	168

ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑAS DE SUELDO INFERIOR Á 2.000 PESETAS

Número de orden.	NOMBRES	Puntos.
52	Doña Felipa Sanz.....	171
53	» Molesta Olivito.....	105
54	» Saturnina Mayo.....	89
55	» Vicenta Sánchez.....	110

ESCUELAS SUPERIORES DE NIÑOS

Número de orden.	NOMBRES	Puntos.
18	D. Manuel Tomé.....	299
19	» Nicolás Leal.....	268
20	» Mariano Peral.....	310
21	» Miguel Margallo.....	229
22	» Ramón Pérez de la Cruz..	31
23	Se retiró.	
24	» Pedro Cerón.....	72

ESCUELAS DE PARVULOS DE 2.000 Ó MÁS PESETAS DE SUELDO

Número de orden.	NOMBRES	Puntos.
15	Doña Irene Novallín.....	216
16	» Angela Monleón. (No se presentó.)	
17	» Soledad Santigosa.....	234
18	» Carmen Acero.....	274
19	» Felipa Velasco.....	212
20	» Lucía Mendiola.....	166
21	» María Barona.....	222
22	» María de Diego.....	236

ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑOS DE SUELDO INFERIOR Á 2.000 PESETAS

Este Tribunal no ha calificado en estos días ningún ejercicio, por ocupaciones urgentes de un señor juez.

ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑAS DE 2.000 PESETAS Ó MÁS

El tema objeto de la disertación de Pedagogía fué el siguiente:

Tema 35. «El edificio escolar.—Condiciones generales del edificio escolar y particularidades de las salas de clase, según la clase y grado de la escuela.»

Ayer se hizo la ordenación de pliegos y hoy á las cuatro de la tarde principiará la lectura y calificación de los ejercicios escritos. Desde el próximo número empezaremos á publicar las calificaciones.

DESDE BARCELONA

27 de mayo.

El día 18, como estaba anunciado, comenzaron las oposiciones á las escuelas de niños.

Forman el tribunal D. Crescencio María Moles, D. Ildefonso Gatell, D. Juan Almedia, D. Juan Valls y D. Luis Santamaría Gil. El ejercicio escrito ha versado sobre los siguientes puntos:

Análisis.—Una mujer de talento jamás debe deslumbrarse con el oropel; el oro es, muchas veces, y en determinadas manos, oropel.

Problema.—Cuál era el valor nominal de un pagaré que vencía á los cinco meses, y rebajándole un descuento abusivo del 6 por 100 anual si se pagaba en el acto, quedaba reducido á un efectivo de 7.800 pesetas.

Pedagogía.—Tema 15. Qué es la sensibilidad.—La educación del sentimiento religioso y la enseñanza de la religión: carácter de cada una.—El sentimiento de la belleza y el amor á lo bello: su desarrollo.—Educación estética y necesidad de no desentenderla.

Tres opositores fueron eliminados por haberseles hallado copiándose la disertación de Pedagogía.

El día 23 comenzó la calificación de los ejercicios, que ha continuado y continúa con el siguiente resultado:

Núm. 1. Juan Valenti, 54 puntos; 2. Juan Masana, 29; 3. Benito Merino, 37; 4. José Rosas, 159; 5. Juan Caballero, 50, 6. Salvador Gandi, 61; 7. José Albagés, 130; 8. Pedro Pradera, 200; 9. (eliminado); 10. Enrique Grau, 278; 11. (eliminado); 12. Juan B. García, 130; 13. Vicente Astor, 50; 14. José Vila, 260.

El tribunal ha calificado el último día á 6 opositores.

El día 14 de junio deberán concurrir las maestras á la Sala Doctoral de la Universidad para comenzar los ejercicios.—*El Correspondiente.*

La cuestión de pagos.

Para complacer á los que nos preguntan sobre esta interesante cuestión, diremos que la Liga de la prensa profesional ha celebrado estos días sesiones extraordinarias y ha hecho ya algunas gestiones para que se lleve á la práctica el proyecto de pagos que ya conocen nuestros lectores.

Por hoy no debemos decir más; basta saber á nuestros lectores que el asunto no se echa en olvido.

El distinguido maestro D. Félix Villarroja, Presidente de la Asociación del magisterio de Teruel, nos pide que lagamos constar en nombre de la Asociación y de los maestros que el proyecto de pagos aceptado por la Liga ha sido muy bien recibido por todos y fundan en él grandes esperanzas.

Fuera en nosotros falta de cortesía no manifestar nuestra gratitud á *El Ramo* por las siguientes líneas que escribe:

«Nuestro ilustrado colega madrileño *El Magisterio Español* publica en el número correspondiente al 19 de este mes un resonante artículo referente á pagos. Conoce bien la materia y por eso la trata con acierto.

«Lo mismo que al colega, comprendemos las difíciles circunstancias en que se encuentra el Erario público para encargarse por ahora de llevar al presupuesto del Estado las obligaciones de primera enseñanza; pero esto no obsta para que entendamos y afirmemos que el pronto no se halla solución que asegure de una vez la subsistencia del magisterio primario, pronto, muy pronto, seguramente antes de lo que se piensa, los maestros en general van á pasar por crisis tan grave que, si no se pone urgente remedio, se pierde todo cuanto en este siglo hemos adelantado en materia de primera enseñanza, y se hará pasar á muchísimas familias de queridos compañeros por privaciones tan horribles que solo el pensar en lo que ha de suceder eriza los cabellos.

«La Liga de la Prensa profesional, comprendiendo así, ha aceptado lo sustancial del Proyecto de pagos expuesto en *El Magisterio*, y mejorándolo y dándole soluciones prácticas, procura hacerlo aceptable á una empresa que se encargue de pagar nuestros haberes puntualmente al finalizar cada trimestre.

«Votos fervientes hacemos porque la Comisión ejecutiva de La Liga encuentre fórmula aceptable para todos.

«De conseguirse solución satisfactoria habría que bendecir el pensamiento de quien la inició y la laudable actividad de cuantos intervengan en tan benéficas obras.

«Que Dios los inspire en bien de la patria, de la cultura popular y de los maestros!»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.—Trimestre, 3 pesetas.—Semestre, 5,20 id.—Un año, 10 id.

CUBA, PUERTO RICO Y FILIPINAS.—Un año, 5 pesetas.

PAISES EXTRANJEROS.—Un año, 20 francos.

Cuando á cargo del suscriptor, una peseta más.

Número suelto en toda España, 20 céntimos de peseta.

Dirección, Redacción y Administración: CALLE DE LA REINA, NÚM. 8, 2.º

Horas de oficina: de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranza ó letra de fácil cobro.

Las cartas que envíen contestarán deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlos, indicando en la provincia, á fin de facilitar la contestación.

En toda la correspondencia, así como las libranzas y letras de cambio, se dirigirá al

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Apartado particular núm. 22

COLABORADORES

- D. ADELA FERRAZ BLANCO, Maestra de la Escuela Municipal de Madrid.
D. CARLOS CALZADILLA, Maestro de las Escuelas municipales de Madrid y ex-Director de la Escuela Normal.
D. CÉSAR BARRAL, Maestro jubilado de las Escuelas municipales de Madrid y ex-Profesor de Escuela Normal.
D. JUAN DE LOS RÍOS, Ministro principal secretario de España en Bruselas, Nuncio del Reino y Académico de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas.

Asociaciones de maestros.

ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO PRIMARIO DEL PARTIDO DE BALEARES

En la sesión de Junta directiva celebrada el 23 del corriente se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Declarar á los asociados D.ª Josefa Ruiz, maestra en Yecla; D.ª Concepción Rementeña, en Robledo del Mazo; D.ª Juana Magán, en Algarrobo; D. Pablo Suárez de Cepeda, en Camarquilla, y D. Joaquín Félix Salinas, en Orpesa, con derecho á recibir los beneficios de la Asociación.
2.º Felicitar á EL MAGISTERIO ESPAÑOL por su iniciativa en la interesante y capital cuestión de pagar á los maestros, y adherirse á los trabajos que en el mismo sentido viene haciendo la Liga de la Prensa.
3.º Celebrar la próxima asamblea general reglamentaria en el mes de julio.—El Secretario, Justo Negro.

De Madrid.

Continúa la Junta de primera enseñanza sin celebrar sesiones por falta de vocales. Se ha pedido autorización á la Superioridad para celebrar sesión con cualquier número de dichos señores, pero la Superioridad, con razones ó sin ellas, no ha dado hasta ahora respuesta alguna. Veremos si la Junta tiene alientos para celebrar siquiera su primer aniversario.

Propuestas en la «Gaceta» de hoy.

En la «Gaceta» que acabamos de recibir al entrar en máquina este número, se publican las propuestas para proveer las dos escuelas de niñas de Madrid.

Son propuestas, como comprendidas en el art. 19 del Real decreto de 12 de marzo de 1885, las auxiliares de la corte, D.ª Florentina Marzano y D.ª María Casalet. Los cinco números siguientes los ocupan otras tantas auxiliares de las escuelas de Madrid, y los cinco últimos maestras de Zaragoza, Palma, Lorca, Bilbao y Reus.

Han sido excluidas doce aspirantes. En el número próximo publicaremos la propuesta íntegra.

En el Consejo.

Sigue en el Pleno la discusión del proyecto de reforma de las normales. Se están discutiendo las disposiciones transitorias. Tanto y tanto se va hablando del asunto, que según nuestras noticias se nota ya el cansancio y el hastío hasta en los que con más calor tomaron este asunto.

El jueves no celebró la sesión acostumbrada la Comisión permanente.

Fiesta infantil.

En el día de la Ascensión del Señor se ha verificado este año, como los anteriores, en la parroquia de San Luis de esta corte, la comunión general de los niños de las escuelas y colegios que existen dentro de su demarcación parroquial.

El acto, al que han asistido cerca de doscientos niños de ambos sexos, ha resultado conmovedor y solemnísimo. La sencillez y el orden con que se ha procedido, juntamente con la grandezza del misterio, parecían inclinar el ánimo á la devoción y edificaban á los concurrentes.

Como recuerdo de la fiesta, D. Cirilo Sánchez Hierro, párroco de San Luis, ha regalado á cada niño un precioso devocionario.

Al partir.

Nuestro amigo D. Antonio Pérez Romeo, celoso empleado que ha sido largo tiempo en el Negociado de primera enseñanza del Ministerio de Fomento, nos escribe desde Barcelona, al tiempo de embarcarse para Filipinas, despidiéndose cariñoso y ofreciéndonos sus servicios en aquel Archipiélago.

Agradecemos la despedida afectuosísima del Sr. Romeo, y le deseamos feliz arribo á Manila y mucha suerte y salud en el honoroso empleo á que va destinado.

Cuestión resuelta.

En la «Sección oficial» pueden ver nuestros lectores la resolución recabada en el asunto de las retribuciones de las escuelas prácticas. De esta manera contestamos á varias preguntas, que se nos han dirigido sobre la significación y alcance de la orden dada para resolver una reclamación de nuestro querido amigo D. Julio Pelliéer, Regente en la Normal de Huesca.

Para comprender lo que significa dicha orden conviene recordar que la Junta de Instrucción pública dispuso que el Sr. Pelliéer abonase al auxiliar una parte de las retribuciones. Admitida la alzada, el Sr. Pelliéer seguirá cobrando íntegramente las retribuciones de la sección superior y las de la elemental.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN de 3 de abril de 1897 autorizando la fundación escolar establecida en Carril (Pontevedra) por D. Andrés Fernández García.

En vista del expediente incoado á instancia de D. Juan Remoriz García, vecino de Carril (Pontevedra), en solicitud de que se clasifique como de carácter particular la fundación establecida en el mencionado pueblo por D. Andrés Fernández García. Oída la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, y de acuerdo con su dictamen. S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar y autorizar la fundación establecida

en Carril por D. Andrés Fernández García, como de beneficencia particular, respetando el Gobierno las facultades correspondientes al patronato de la misma.

Igualmente se ha servido disponer S. M. que el Gobierno opere en las escuelas de que se trata la incoación que sobre los establecimientos de enseñanza le corresponde en la referida á la moral, higiene y erudición, cuyas facultades ejercerá el Ministerio de Fomento por sí y por medio de los delegados y autoridades que de él dependan.

En también la voluntad de S. M. que, haciéndole público por medio de la «Gaceta» oficial, se manifieste la satisfacción con que el Gobierno ha visto la fundación llevada á cabo por D. Andrés Fernández García.

De Real orden, comentada por el Sr. Ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y el de la Junta provincial de Instrucción pública de Pontevedra y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de abril de 1897. El Director general, Rafael Coma.—Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

Orden de la Dirección general de Instrucción pública, de 29 de marzo de 1897, resolviendo que los docentes de escuelas prácticas tienen derecho á cobrar todas retribuciones correspondientes á las dos secciones de la escuela.

Con esta fecha digo al Rector de Zaragoza lo que sigue: En vista del expediente incoado á instancia de D. Julio Pelliéer y Nogués, Regente de la escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Huesca, por virtud del recurso de alzada que ha interpuesto contra un acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública de dicha provincia, por el cual se le obligaba al reintegro de parte de las retribuciones que viene percibiendo como tal maestro; esta Dirección general ha acordado admitir dicho recurso de alzada, dejando por tanto sin valor al efecto el acuerdo apelado de la Junta provincial de Instrucción pública de Huesca.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y el de la Junta provincial y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de marzo de 1897.—El Director general, R. Coma.

NOTICIAS OFICIALES

TRIBUNALES DE OPOSICIÓN

El Tribunal de oposiciones á la cátedra de Química biológica, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, ha quedado nombrado en la forma siguiente:

Presidente: el Consejero de Instrucción pública D. Julián Casaña. Vocales: D. Juan Gómez Pamo, D. Victorino García de la Cruz, D. Eugenio Piñerda, D. Joaquín Olmedilla, D. Luis Rodríguez Somoano y D. Modesto Martínez Pacheco. Suplentes: D. Jerónimo Macho, D. B. de Lázaro, D. Santiago Ramón Cajal y D. Ignacio Vives Nogués.

Los opositores á la mencionada cátedra son:

D. Miguel M. Sajo y Alonso, D. Francisco Agustín Murá y Valerdi, D. José Rodríguez Carracedo, D. Juan Fago y Virgili, D. Germán Corzo y Salvador y D. Juan Nalle Herrera, todos los cuales tienen acreditada su aptitud legal.—(Gaceta del 27 de mayo).

Las señoras opositoras á escuelas elementales de niñas del distrito universitario de Santiago se servirán presentarse en el Paraninfo de aquella Universidad el día 7 del próximo mes de junio, á las diez de su mañana, á fin de dar principio á los ejercicios de oposición.

Lo que se anuncia en la «Gaceta» de Madrid, cumpliendo lo preceptuado en la regla 12 de la circular de 31 de diciembre pasado para conocimiento de las interesadas.

Madrid 19 de mayo de 1897.—El Presidente, Juan Patiño Rubio.—(Gaceta del 22 de mayo).

VACANTES

En el Instituto de segunda enseñanza de Canarias una plaza de profesor auxiliar supernumerario de la Sección de Ciencias, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en los Reales decretos de 25 de junio de 1875 y 23 de agosto de 1888.—(Gaceta del 25 de mayo).

DISPOSICIONES

Los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesen á los Sres. maestros.

Junta.—La Junta provincial, en sesión extraordinaria del día 17 del actual, ha hecho la rectificación de los escalafones de maestros y maestras en la siguiente forma:

DE MAESTROS.—Primera clase: 1. D. Pablo Montero. 2. D. Felipe A. Fernández. 3. Manuel María Montero. 4. D. Antonio Ruiz Ortiz. 5. D. Serafín F. del Risco. 6. D. Domingo F. del Rincón.

Segunda clase.—1. D. Juan María Linares. 2. D. Diego Medel Riv. 3. D. Domingo Mazo. 4. D. Rufallo Martínez. 5. D. Diego Salas. 6. D. Bernardo Santoro. 7. D. Andrés Santaló. 8. D. Florentino Bravo de los Ríos. 9. D. Dionisio de la Torre.

Tercera clase.—1. D. Cristóbal Fiancos. 2. D. Amador Chéronos. 3. D. Francisco de Campos. 4. D. Andrés Muñoz. 5. Don Tomás Fernández. 6. D. Pascual Laya. 7. D. Antonio López Colmenero. 8. D. José María Hernández. 9. D. José María Garrido. 10. D. Fernando Gómez. 11. D. Pedro J. Garrido. 12. D. Juan M. Mora. 13. D. Manuel

Palacios. 14. D. Manuel Alemeña. 15. Don Celadonio de los Ríos. 16. D. Diego Ros. 17. D. Mariano Carrero. 18. D. José Iliana. 19. D. Rafael Fernández. 20. D. José del Castillo. 21. D. Manuel López. 22. D. José Cabrera. 23. D. Francisco Romero. 24. Don Antonio de la Rosa. 25. D. Francisco Anera. 26. D. José C. Aguilera. 27. D. Pedro Puerta. 28. D. Rafael García. 29. D. Fernando Jiménez. 30. D. Gabriel Fernández.

DE MAESTRAS.—Primera clase: 1. Doña María J. Rodríguez. 2. Doña Dolores O. Callajón. 3. Doña Ana María de Torres. 4. Doña Manuela de Martos. 5. Doña Josefa Moreno. 6. Doña Emilia Fernández.

Segunda clase.—1. Doña Antonia Rodríguez. 2. Doña Manuela de Torres. 3. Doña Encarnación Puerta. 4. Doña Josefa González. 5. Doña Carmen Moreno. 6. Doña Francisca Carrillo. 7. Doña Joaquina Fernández. 8. Doña Francisca Flores. 9. Doña Juana Varela.

Tercera clase: 1. Doña Micaela Boscada. 2. Doña Silvestra de la Coma. 3. Doña Antonia Quezada. 4. Doña Concepción Blá. 5. Doña Josefa Alcarán. 6. Doña Juana La Calle. 7. Doña Isabel Aguilera. 8. Doña Victoria Martínez. 9. Doña Ramona Soledad. 10. Doña Dolores Pina. Doña Francisca Gamiz. 12. Doña Ana Medel. 13. Doña Antonia Morales. 14. Doña Manuela Ruiz. 15. Carmen Yeste. 16. Doña Eustaquia Castillo. 17. Doña Marcelina Soriano. 18. Doña Juana Mariscal. 19. Doña Juana del Castillo. 20. Doña Carmen Navas. 21. Doña María Dolores González. 22. Doña Francisca C. García. 23. Doña Antonia Toribio. 24. Doña Angeles Aguilera. 25. Doña Lidonosa Espinosa. 26. Doña Encarnación Moreno. 27. Doña Brigida Jiménez. 28. Doña Concepción Mora. 29. Doña Josefa Salazar. 30. Doña Antonia Rosal.

Esta rectificación se anunciará en breve en el Boletín oficial de la provincia, para que por él los interesados reclamen.

Valencia.—La Junta provincial ha publicado una circular anunciando que los maestros y maestras que se figuran en el escalafón y desean ser incluidos, y los que figuran en él y quieren hacer constar méritos y servicios que se hayan justificado, deberán presentar sus solicitudes acompañadas de las correspondientes hojas de méritos y servicios en la Secretaría de esta Junta, dentro del término de 30 días, á contar desde que se inserte en el Boletín oficial la presente circular.

Por el mismo de 30 días se abre concurso entre los maestros y maestras que figuran por mérito, para cubrir las plazas que han resultado vacantes en el escalafón anterior, que son las siguientes:

MAESTROS: Una de segunda clase.

MAESTRAS: Seis de tercera clase.

Con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 4 de abril de 1882, para poder aspirar á las referidas vacantes es preciso figurar ya en la clase inmediata inferior. Zaragoza.—A la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública asistió el vocal de la Junta central de derechos pasivos del Magisterio Sr. Zapatero, que ha sido delegado por la misma para inspeccionar las cuentas de aquélla.

El Sr. Zapatero hizo grandes elogios del poco personal con que cuenta la secretaría, por el celo y acuidad con que lleva á cabo los trabajos á pesar del poco número de empleados, y cree que es de absoluta necesidad el aumento del mismo; se acordó que una comisión de la Junta pasara á visitar al presidente de la Diputación Sr. Ojeda para exponerle la necesidad del aumento del personal.

Se acordó hacer presente al director interino de la Escuela Normal la obligación que tiene de concurrir á las sesiones y demás actos que celebre la Junta; se enteró de un oficio de la Dirección general de Instrucción pública, ordenando se satisfagan á la mayor brevedad los haberes que se les adeuden á los maestros de Lobera y Pradiña; de otro concediendo á don Bonifacio del Rey, viudo de D. Epifanio Azcona, la pensión anual de 775 pesetas; de haber sido denegada la petición del alcalde de Almonacid de la Sierra, referente á la supresión de una escuela de niños del mismo y sustituir por otra la de párvulos; se acordó proceder al nombramiento de maestros interinos de las escuelas de Valmadrid y Talamanca, y se enteró del expediente de jubilación presentado por el secretario de la Junta provincial Sr. Enciso.

Lérida.—Circular: «Habiéndose ingresado en la Caja especial de primera enseñanza los recargos municipales correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio económico, y siendo varias las partidas que faltan para cubrir las atenciones de enseñanza de dicho tercer trimestre, se ha dispuesto la publicación de la relación expresiva de los pueblos y cantidades que faltan aportar á la referida Caja, previniendo á los señores alcaldes que el dentro de ocho días de publicada la presente circular no hubiesen ingresado las cantidades respectivas, se procederá contra los morosos hasta conseguir la solvencia de sus deudas.»

«Estando próximo á fin el actual ejercicio, dentro del cual debe ingresar en la Caja especial las sextas partes del total de atrasos de primera enseñanza, y siendo muy pocos los ayuntamientos que han cumplido con tan sagrada obligación, se advierte á los señores alcaldes que se hallan en descubierta de dicho servicio, procuren ponerse al corriente de las indicadas sextas partes; pues de lo contrario el gobernador se verá precisado á adoptar las medidas de rigor necesarias contra los morosos, á fin de obligarlos al cumplimiento de dichas obligaciones.»

PROPUESTAS

Dirección general de Instrucción pública. Concurso único.—Año de 1897.

Relación por méritos de los maestros concursantes á escuelas dotadas con el sueldo legal de 2.750 pesetas, anunciadas en la Gaceta de 23 de febrero de 1897, con arreglo á lo prescrito en el reglamento vigente de 11 de diciembre de 1896.

1 D. Narciso García Avellano, N., con 1.375 pesetas de sueldo efectivo y 2.000 de sueldo legal; 7 años, seis meses y 1 día de servicios en la última categoría y 16 años, 7 meses y 1 día en el magisterio. Por Real orden de 21 de Diciembre de 1895 se le otorgó el derecho preferente que señalaba el caso segundo del art. 6.º del Real decreto de 23 de febrero de 1893. Propuesta para Madrid.

2 D. Vicente Alcañiz y Belver, N., con 3.000 pesetas de sueldo legal; 9 años, 8 meses y 27 días en la última categoría y 41 años, 5 meses y 3 días en el magisterio. Es Inspector de Alcabala.

3 D. Antonio Abeñaza y Ruiz, N., con 3.000 pesetas de sueldo legal; 9 años, 8 meses y 25 días en la última categoría y 27 años, 8 meses y 13 días en el magisterio. Es Inspector de Badajoz.

4 D. Rafael Sánchez García, N., con 2.500 pesetas de sueldo legal; 24 años en la última categoría y en el magisterio. Fué Inspector de Valencia en el año 1873.

5 D. Ciraco Salas y Velasco, N., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 38 años, 9 meses y 21 días en la última categoría y en el magisterio. Es uno de los auxiliares de las escuelas de Madrid comprendidos en el art. 19 del Real decreto de 12 de marzo de 1895.

6 D. Estanislao Panizo y de la Cruz, N., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 29 años y 3 meses de servicios en la última categoría y en el magisterio. En el mismo caso que el anterior.

7 D. Ramón Flores y López del Vallado, N., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 27 años y 7 meses de servicios en la última categoría y en el magisterio. Como los dos anteriores.

8 D. Alejandro Sanz y Herrero, S., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 20 años, 8 meses y 17 días de servicios en la última categoría y en el magisterio. En el mismo caso que los tres precedentes.

9 D. Antonio Sánchez Balbi, N., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 17 años, 4 meses y 25 días de servicios en la última categoría y 26 años, 6 meses y 28 días en el magisterio. Es maestro elemental de la escuela de niños de Nuestra Señora de las Angustias en Granada.

10 D. Antonio Molinos Pérez, S., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 16 años, 11 meses y 13 días de servicios en la última categoría y 23 años, 10 meses y 9 días en el magisterio. Es maestro de una de las escuelas públicas de Zaragoza.

11 D. Luis Sevilla González, E., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 14 años, 6 meses y 7 días de servicios en la última categoría y 31 años, 11 meses y 26 días en el magisterio. Es maestro de una de las escuelas elementales de niños de Lorca (Murcia).

12 D. Ricardo González Álvarez, S., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 13 años, 5 meses y 4 días de servicios en la última categoría y 21 años, 6 meses y 12 días en el magisterio. Es maestro de la escuela de niños de la Carcel Modelo de esta corte.

13 D. Enrique Gonzallo Casanova, N., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 12 años, 3 meses y 10 días de servicios en la última categoría y 26 años, 10 meses y 17 días en el magisterio. Es maestro de una de las escuelas de niños de Valencia.

14 D. Enrique Jiménez Morales, N., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 9 años, 4 meses y 3 días de servicios en la última categoría y 13 años, 1 mes y 10 días en el magisterio. Es maestro de una de las escuelas de niños de Bilbao.

15 D. Ignacio Fernández Jiménez, N., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 9 años, 11 meses y 26 (1) días de servicios en la última categoría y 24 años, 8 meses y 18 días en el magisterio. Es maestro de una de las escuelas de niños de Granada.

16 D. Federico Carranza y Galindo, S., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 2 años, 2 meses y 22 días de servicios en la última categoría y 47 años, 7 meses y 11 días en el magisterio. Es maestro de una escuela pública de Lorca (Murcia).

ASPIRANTES EXCLUIDOS

17 D. Laureano Sigler y Godoy. Por no acompañar á la instancia hoja de servicios.

18 D. Emilio Alvarez Santullano, con 1.650 pesetas de sueldo efectivo y 21 años y 10 días de servicios en la última categoría y en el magisterio. Por no haber disfrutado ni tener reconocido el sueldo legal de 2.000 pesetas.

19 D. Sebastian Ruiz y Cárcelos, con 1.650 pesetas de sueldo efectivo; 4 años, 5 meses y 17 días de servicios en la última categoría y 27 años, 9 meses y 21 días en el magisterio. En el mismo caso que el anterior.

Ajustada esta propuesta á lo prescrito en el vigente reglamento de escuelas públicas de primera enseñanza de 11 de diciembre último, el Negociado propone su aprobación suplicando que la computación del sueldo de 2.000 pesetas á favor del Sr. Avellano, que ocupa el primer lugar, se halla autorizada por el art. 37 del citado reglamento y posee ade-

más el derecho preferente que otorgaba el caso segundo del art. 6.º del Real decreto de 23 de febrero de 1893.

Madrid 11 de mayo de 1897.—El Jefe del Negociado, Rafael Tamarit.—Conforme con la propuesta é insértese en la Gaceta para los efectos del art. 29 del vigente reglamento. —El Director general, Conde.—(Gaceta del 27 de mayo.)

o

Relación por méritos de las maestras concursantes á escuelas dotadas con el sueldo legal de 2.000 pesetas, anunciadas en la Gaceta de 2 de marzo de 1897 con arreglo á lo prescrito en el Reglamento vigente de 11 de diciembre de 1896.—Plazas que comprende: una escuela elemental de niñas de Cartagena.

1 Doña Manuela Orta y Ortiz, S., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 10 años, 7 meses y 27 días de servicios en la última categoría y en el magisterio. Por Real orden de 28 de Junio de 1894 se le computó para los efectos del concurso el sueldo legal de 2.000 pesetas. Propuesta para Cartagena.

2 Doña Ascensión Azcano González, S., con 2.000 pesetas de sueldo legal; 8 años, 7 meses y 20 días de servicios en la última categoría y en el magisterio; como la anterior.

3 Doña Victoria Andrés, S., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 12 años y 8 meses de servicios en la última categoría y 22 años y 13 días en el magisterio.

4 Doña Angeles Aguilar y Pérez, S., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 11 años, 8 meses y 4 días de servicios en la última categoría y en el magisterio.

5 Doña Eladia Pedrós y Clemente de Salvadó, S., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 8 años, 2 meses y 24 días de servicios en la última categoría y en el magisterio. Es maestra de Castellón.

6 Doña Concepción Fano y Cancio, S., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 6 años, 9 meses y 22 días de servicios en la última categoría y en el magisterio. Auxiliar de Madrid.

7 Doña Raimunda María Castañón, S., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 4 años, 6 meses y 8 días de servicios en la última categoría y 14 años, 1 mes y 1 día en el magisterio. Es maestra de Badajoz.

8 Doña Josefina Gutiérrez Jiménez, S., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 4 años y 23 días de servicios en la última categoría y 4 años, 9 meses y 3 días en el magisterio. Es maestra de Cuevas de Vera (Almería)

9 Doña Rivira Manguirá y Santamaría, S., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 4 años y 21 días de servicios en la última categoría y 10 años, 9 meses y 25 días en el magisterio. Auxiliar de Madrid.

10 Doña Agueda Pereda y Colilla, S., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 4 años y 26 días de servicios en la última categoría y 5 años, 10 meses y 1 día en el magisterio. Es maestra de Avila.

11 Doña Elena Esparsa y Nogués, E., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 4 años, 6 meses y 5 días de servicios en la última categoría y 30 años, 4 meses y 22 días en el magisterio. Es maestra de Elche (Alicante.)

12 Doña Vicenta Egiles Santos, E., con 1.650 pesetas de sueldo legal; 3 años, 9 meses y 17 días de servicios en la última categoría y 41 años, 4 meses y 26 días en el magisterio. Es maestra de Alicante.

ASPIRANTES EXCLUIDAS

13 Doña Francisca Riquelme del Oimo, S. Excluida por contener errores su hoja de servicios y por no suscribir la carpeta que acompaña á su instancia como previene el reglamento vigente.

14 Doña Bonifacia G. Ferro Mesonero, S. Excluida por no acreditar la forma en que obtuvo el sueldo legal de 1.650 pesetas y por no suscribir la carpeta que acompaña á su instancia cual previene el reglamento vigente.

15 Doña Juuquina Martínez Lorca, S. Excluida por acompañar dos expedientes solicitando una misma escuela y en cuyas hojas se acreditan distintos servicios.

16 Doña Elena Salazar y Sánchez, S. Excluida por no acreditar que ha disfrutado durante dos años el sueldo legal de 1.650 pesetas.

Ajustada esta propuesta á lo prescrito en el vigente reglamento de provisión de escuelas de 11 de diciembre último, el Negociado propone su aprobación y que se publique en la Gaceta para los efectos del art. 29 del reglamento citado.

Madrid 24 de mayo de 1897.—El Jefe del Negociado, Rafael Tamarit. Conforme con la propuesta é insértese en la Gaceta.—Conde.—(Gaceta del 28 de mayo.)

Distrito universitario de Sevilla.—Clasificación que, conforme á lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento para la provisión de escuelas públicas de 11 de diciembre de 1896, hace este Rectorado de los aspirantes á las escuelas de niñas y sus auxiliares que han de proveerse por concurso único y están anunciadas por la Dirección general de Instrucción pública en la Gaceta de Madrid de 23 y 24 de febrero último.

Los nombres escritos con cursiva indican las plazas para que son propuestas los concursantes. En las circunstancias de preferencia; (O significa oposición aprobada; el sueldo es el legal que se le computa; en los servicios el primer número indica años, el segundo meses y el tercero días; la E significa título elemental, la S superior y la N normal. Así, por ejemplo, O. 625, 12, 3, 15, E, quiere decir oposición aprobada, 625 pesetas de sueldo legal, 12 años, 3 meses y 15 días de servicios y título elemental.)

(Continuación.—Véase el número anterior.)

Table with 3 columns: N.º Nombre y plaza para que es propuesta, Sueldo, Servicios y título. Rows include Felipa León Aguilera and Nativ. Capilla.

Table with 3 columns: N.º Nombre y plaza para que es propuesta, Sueldo, Servicios y título. Rows include Casiana López, María Encarnación López, Agustina Cosas, etc.

Table with 2 columns: N.º Nombre y plaza para que es propuesta, Sueldo. Rows include María del C. Muñoz, S., Marina Márquez, S., Eugenia Muñoz, S., etc.

Table with 2 columns: N.º Nombre y plaza para que es propuesta, Sueldo. Rows include Manuela Díez, S., Amalura Arévalo, S., Carmen Bayo, Facinas, S., etc.

ASPIRANTES EXCLUIDAS POR HABER SOLICITADO EN UNA MISMA INSTANCIA ESCUELAS ELEMENTALES Y MIXTAS

Table with 2 columns: N.º Nombre y plaza para que es propuesta, Sueldo. Rows include María Medina y Osuna, Constantina Adela García, María del Carmen Saner, etc.

NOTA.—Aprobado por el Gobierno el expediente para el arreglo escolar del Castillo de las Guardas y sus aldeas, ha sido rebajada la dotación de la Auxiliaria comprendida en este concurso, por cuya razón no se provee hasta el próximo en que se anuncie con el sueldo que le corresponda, el queda subsistente dicha plaza.—(B. O. Sevilla 24 de mayo.)

Distrito universitario de Sevilla.—Clasificación de las aspirantes á tres auxiliares de escuelas de párvulos.

Table with 3 columns: N.º Nombre y plaza para que es propuesta, Sueldo, Servicios y título. Rows include Inés Zamora, Posoblanco, Francisca Sánchez, etc.

NOTAS. En estas propuestas van añadidos á los servicios un año más por el título Superior y dos por el Normal. Los sueldos computados á algunos concursantes con los que les corresponden por desempeñar escuelas en comisión.

LA MODA



FIGURA PRIMERA. Sombrero para niña.— La forma, que es de paja negra, blanca ó de color natural, se adorna con un lazo hecho con encaje negro y franjas de muselina rosa, celeste ó granate. Del lazo debe salir un peyajo negro ó blanco, que puede ser sustituido con flores, siendo de muy buen efecto las margaritas y los jacintos. Este sombrero es propio para niñas de seis á diez años.

FIGURA SEGUNDA. Traje para niña.— Es de alpaca, y la forma se conoce con solo mirar el grabado: pantalón corto, bombacho; blusa larga con pliegues redondos en el delantero y la espalda, mangas guarnecidas, y bocamangas y cuello bordados. El traje es completa con un gran sombrero de paja y un cinturón de cuero blanco.

FIGURA TERCERA. Vestido para niña.— La falda es redonda y lleva, á guisa de orla, un pequeño plisado escocés; el cuerpo va fruncido por el delantero y la espalda sobre un canesú también escocés; el cinturón debe ser redondo y drapado con un lazo en la espalda; las mangas llevan puños y unos pequeños joches en las hombrecas. Este traje se hace de batista y sirve para niñas de tres á cinco años. El sombrero más á propósito para dicho traje es de paja roja con una mata de lirios y cinta de terciopelo.

FIGURA CUARTA. Peinado para señora mayor.— Aunque los peinados para las señoras mayores no suelen variar mucho, se ofrecen de cuando en cuando modificaciones, que, como las que indica el grabado, permiten atenuar algo el ultraje de los años. Fijense nuestras lectoras en el dibujo y ensáyenlo, si han comenzado á perder la espequeza y sedosa calera.

FIGURA QUINTA. Otro sombrero para niña.— Este modelo es también de paja y lleva como adorno principal un gran lazo de cinta. Enmedio de su sencillez se presta á varias y caprichosas combinaciones que permiten armonizar la economía con el buen gusto.

M.

Crónica general

La política española atraviesa un período de crisis de lo más curioso y anormal que registra la historia. La agresión del Sr. Ministro de Estado contra el senador liberal Sr. Coma, fué causa de que las minorías liberal y sibilista se retiraran de las Cortes. Y el gobierno en tanto, al corto ni tímido, presenta á las Cortes una porción de proyectos y de autorizaciones que la mayoría aprueba sin discusión y sin tropiezo de ninguna clase. De esta manera, el Sr. Cánovas se encuentra con todo lo que apetecía sin retraso alguno y sin discusiones que en otras circunstancias hubieran producido algunas desagradables emociones. Hasta el presente, la acti-

tud de las oposiciones va resultando una gran ventaja para el Gobierno, y algunos liberales van cayendo que la actitud tomada ha sido un error ó una tontería.

Probablemente las Cortes se cerrarán á mediados de la semana entrante. Lo que ocurrirá después, sólo Dios sabe. Afirman unos que se planteará la crisis emergida, saliendo varios ministros y entre ellos el de Fomento. Afirman otros que no habrá crisis ni cosa que se le parezca. El tiempo es el único que dará la solución de esta charada.

Los presupuestos de gastos se presentan con un aumento de unos 30 millones de pesetas, consecuencia de los empréstitos y gastos hechos para seguir la guerra. No solamente se aumentará el cupo de contribuciones, sino que todas las contribuciones se recargarán en el 10 por 100 del tipo actual. Sirva esto de contestación á los pocos que se aferran en pedir al Estado cierta reforma favorable al magisterio.

En el Senado se ha nombrado una comisión para dictaminar en el proyecto de ley, sobre creación de una Escuela de Comercio en Santander. Sería una deuda católica con reinstalación.

De las guerras pocas noticias, y aunque la actitud de los Estados Unidos no parece tan violenta, resulta un verdadero enigma.

Sección de noticias.

DE UNIVERSIDADES

Pensiones.—D. Salvador, D. Esteban, don Jesús y D. María de la Concepción Zaloga y Mañeco, huérfanos de D. Daniel, catedrático que fué de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. Se les declara con derecho á sueldo á su difunta madre doña María Victoria en el goce de la pensión del Montepío de Oficiuas de 1 125 pesetas anuales.

D.ª Jacinta María Llopta y Piscoeta, huérfana de D. José, catedrático que fué de la Universidad de Valencia. Se le declara con derecho á la pensión vitalicia de 1.375 pesetas anuales.

DE INSTITUTOS

Nombramientos.—Ha sido nombrado catedrático de Psicología, Lógica y Filosofía mental del Instituto de Vitoria D. Santiago Hiza y Comas.

Pensiones.—D.ª María Gador Vázquez Romero, viuda de D. Antonio Vigar Mata, catedrático numerario que fué del Instituto de segunda enseñanza de Almería. Se le declara con derecho á la pensión del Montepío de Oficiuas de 750 pesetas anuales.

D.ª Cecilia María Gimbra y García, viuda de D. Manuel Torres López, catedrático que fué de Latin y Castellano del Instituto de segunda enseñanza de Puerto Rico. Se le declara con derecho á la pensión de 875 pesetas anuales.

La Infanta Doña Isabel, Presidenta general del Patronato de párvulos, ha salido para Munich, con objeto de asistir al matrimonio de su sobrino el duque de Calabria con la princesa María de Baviera, y después de un viaje por Alemania y Austria vendrá á fines de julio á España para pasar el resto del verano en el sitio de San Ildefonso.

No se escriben de Vigo que, persona amantísima de la instrucción popular, piensa construir á sus expensas un edificio donde tenga amplia instalación un centro consagrado á la enseñanza y educación técnica del obrero.

Nuestro colega El Magisterio Leridano va á emprender una activa campaña en favor del pago de los atrasos por enseñanza primaria en aquella provincia. A este fin pide á los maestros datos precisos, claros y bien detallados.

Por desobedecer las órdenes terminantes de la superioridad sobre la mejora de los edificios ruinosos dedicados á escuelas y habitaciones de los maestros, se ha impuesto multa de 1750 pesetas á los alcaldes de Darro y Farres, en la provincia de Lérida.

La Junta provincial de Instrucción pública de Lérida propone á los maestros de San Martí de Maldá, D. José Ortiz y D.ª Teresa Humbert para que, por el Ministro de Fomento, les sean concedidos los honores á que se han hecho dignos por los buenos resultados obtenidos en la enseñanza.

Ha tomado posesión de la escuela de párvulos de Fornoselle (Zamora) D.ª Leonor Sánchez Cuadrado.

D. Manuel Ferreres Díez, auxiliar de la Regencia de Salamanca, ha renunciado la plaza de auxiliar de Córdoba para que había sido nombrado.

Los maestros de Don Alvaro y Salvaleón (Badajoz) han recurrido al Gobernador para que padece el periódico electoral haga en los abonos los muchos atrasos que se les adeudan, á que se les conceda autorización para cerrar las escuelas y poder dedicarse á otras ocupaciones.

En breve va á reunirse la Diputación provincial de León para tratar del asunto de la Normal de Maestros, pretensión justísima de aquella provincia quehace mucho tiempo viene acariciando sin acortar á conseguirlo.

Ya empieza á hablarse en algunas poblaciones de la organización de colonias escolares para el próximo verano. Es una idea simpática que cada año va tomando más cuerpo, y no dudamos que se generalizará en nuestra patria no menos que en Francia y demás países del Norte.

En el escalafón de los maestros de la provincia de Segovia figura por antigüedad cuatro veteranos de la enseñanza: D. Víctor de Muñoz, de Campo de Cañal, con 30 años y 10 meses de servicios; D. Francisco Yagde, de Méjica, con cerca de 46 años; D. Saturnino López, de Rianza, con 43 años y D. Agustín Ayuso, de Garabán, con más de 41. Bien merecen nuestros compañeros consideración y desahogo.

La Junta de Instrucción pública de León ha pedido á la Diputación provincial que destine al servicio de la secretaría de la misma un empleado con el cargo de oficial de contabilidad.

La Junta provincial de Instrucción pública de la Coruña ha acordado que con cargo al material de las escuelas de Noya se abone á los maestros auxiliares los premios de habilitación á que tienen derecho.

Por la Dirección general de Instrucción pública ha sido nombrado maestro interino de la escuela superior de niños de Cartagena á D. Francisco Martínez y Muñoz.

La Diputación provincial de Zaragoza ha nombrado dos substitutos temporales para la Secretaría de la Junta de Instrucción pública. ¡Ya era hora!

Por el Rectorado de Oviedo se ha admitido la renuncia que de la escuela de Lago de Carucedo, presentó la maestra doña María González Zalvid.

La Junta de Derechos pasivos que había negado la clasificación de D. Fernando Justo, maestro jubilado del Hospicio de Huesca, ha vuelto sobre su acuerdo concediéndole la pensión de 1.300 pesetas.

Por renuncia del habilitado del partido de Belchite (Zaragoza), ha sido nombrado para dicho cargo por la mayor parte de los maestros nuestro amigo D. Andrés Uriarte.

El mes de junio es destinado por muchas juntas locales para la celebración de los exámenes generales en las escuelas. Ya hemos visto anunciados algunos. Los maestros deben procurar que las juntas locales den cuenta del resultado—casi siempre satisfactorio—á la provincial.

Son innumerables las recomendaciones que pesan sobre el Rector de esta Universidad—dice un periódico de Santiago—para el nombramiento de los que solicitan escuelas por concurso. Pero debe de estar equivocado el colega, porque ¡qué recomendaciones se necesitan, si están las condiciones de preferencia tan claras en el Reglamento!

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se contestan las cartas recibidas y se contestan á las que no vienen acompañadas del tanto correspondiente para la respuesta.

Villar del Cubo.—F. A. (G).—Recibidos 18 pesetas; se remitirá en breve.

Navarra.—M. R.—Contestado va el envío.

Lago.—J. C.—Hermosa la recomendación; lo deseamos buena suerte.

Montaña.—J. R. B.—Esta administración no sirve para dolo alguno sin previo pago; lo sentimos.

Publicación de Fobayo García.—E. D.—Que se remita nuevo cargo.

Yato.—E. O.—Se le remite; en todo conforme, gracias.

Comillas.—B. E.—Anotada suscripción y pago; se remite periódico desde 1.º corriente y revista.

Morales.—(1) de la M.—Anotada nueva residencia y correspondencia faja.

Novilla.—A. O. M.—Para facilitar la contabilidad, se servimos á ningún pedido si no se envía antes el importe.

Turkana.—K. F.—Queda corregida faja.

Molina de Rey.—J. B. T.—Remitidos los números que pide.

Torrico.—F. R.—Quedó abonada la suscripción hasta fin octubre del 97, se remite catálogo.

Barcelona.—J. B. U.—Anotada nueva residencia.

Pueblo del Salvador.—J. F. J.—Se contestó correo.

Rincón.—J. P.—Anotado pago; entregado revista.

Madrid del Norte.—M. E. O.—Anotado pago; se entregó revista.

Salamanca.—F. R. A.—Se recibió el libro; damos cuenta.

LIBRERIA DE CALIXTO G. DE LA PARRA

Liquidamos en venta, á la tercera parte de su precio, los libros de la disuelta librería de primera calle de D. Guillermo Olor.

Table with 2 columns: Title and Price. Includes books like 'Historia Sagrada', 'Fábula de Babilonia', 'Fábula de Irtaria', etc.

ERTACIONES DE PEDAGOGIA PARA LOS EJERCICIOS DE oposicion y LAS ESCUELAS DE 25 Y 1000 PUNTOS POR D. EVERTINO NAVAS

ANTIOFTERICO DE EGG. Es el mejor tratamiento curativo para curar la Difteria, ya sea Nasal, Faríngea, Laríngea (Gargatillo), pura ó asociada.

La Margarita en Loeches. Antibiótico, Antihistérico, Antialérgico, Antitumor, Antiparasitario y muy bactericida. Es esta agua lo que la Salud ó el bienestar.